



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO


-1 FEB 2016

Recibido..... 1030Ns.

Exp. N° 30668 ED

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación por la detención arbitraria de la dirigente social y legisladora del Parlasur Milagro Sala y rechaza la criminalización de la protesta social.



Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La dirigente de Tupac Amaru fue detenida el 16 de enero de 2016 tras haber sido denunciada por el mandatario jujeño, Gerardo Morales, quien la acusó de instigación a cometer delitos y tumultos en concurso real, por el acampe que la Red de Organizaciones Sociales mantiene en la Plaza Belgrano de la ciudad de San Salvador de Jujuy desde hace más de 30 días.

Los reclamos sociales son en respuesta a la suspensión de la



personería jurídica de organizaciones y cooperativas establecida por el gobierno jujeño, visto que las consecuencias de esta decisión es que dichas entidades pierdan la posibilidad de participar de los programas de viviendas y beneficios sociales.

Es importante destacar que la organización Tupac Amaru ha trabajado en la construcción de más de siete mil viviendas durante el 2007-2013, en beneficio de los barrios populares, acciones que beneficiaron radicalmente a los sectores vulnerables y que prende cambiar el gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, en consonancia con las políticas privatistas y neoliberales del Ejecutivo nacional.

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) expresó que *"a Sala se le imputan vaguedades y se le suman delitos para justificar una pena en expectativa que habilite su detención. En este caso, vemos no solo la decisión de criminalizar la protesta haciendo una interpretación formalista del delito de corte de calle sino también una formulación general de la instigación al corte de una vía pública. Y además, se agrega el delito de sedición con una imputación peligrosa, vaga y arbitraria"*.

Consecuentemente la detención de Milagro Sala constituye un secuestro judicial ilegal y una verdadera extorsión hacia los integrantes de las organizaciones sociales para que se levante la medida de fuerza, al mismo tiempo que pretende ser una decisión aleccionadora para silenciar las voces de quienes ven perjudicados sus derechos fundamentales y buscan defenderlos.

Creemos que criminalizar las prácticas relacionadas con el ejercicio del derecho a la protesta conduce a una restricción de las libertades, y a una aplicación ilegítima del derecho que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

atenta contra la Republica; es una responsabilidad ciudadana impedir el avance de este tipo de medidas que sientan precedentes para que futuras protestas sean perseguidos y dirigentes encarcelados, al mismo tiempo que implican acciones represivas incompatibles con un Estado de derecho.

El rechazo a la detención de la dirigente unificó a organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos quienes se manifiestan diariamente para su pronta liberación. Así, por ejemplo, la Bancada progresista del Parlasur expresó *"su profundo rechazo a la detención de la parlamentaria Milagro Sala, dirigente política de Argentina"*; en el mismo sentido 27 eurodiputados y eurodiputadas representantes de 10 países (España, Reino Unido, Bélgica, Finlandia, Alemania, Eslovenia, Suecia, Irlanda, Portugal y Grecia) y pertenecientes a los grupos políticos Verdes/ALE, Socialistas y Demócratas, y de la Izquierda Unitaria manifestaron en una carta que la detención de Milagro *"es una violación a los derechos de libertad de expresión y manifestación de una representante del pueblo que forma a parte del Parlasur"* y, por lo tanto exigen la inmediata liberación, llamando a Macri y Morales a *"abrir el diálogo social para que se acabe la persecución a dirigentes y activistas"*.

Por su parte el Partido Solidario de Jujuy expresó que *"la detención de la dirigente social y diputada del Parlasur constituye un claro intento de criminalización de la protesta social, destrucción del poder de movilización de las organizaciones populares y pérdida de capacidad de articulación solidaria"*

El reclamo de la libertad de Milagro es la bandera contra la




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

judicialización de la disputa y contra la criminalización de la protesta social

Es primordial manifestarnos y luchar por su libertad. En el último mes fuimos testigos de despidos y represión; violencia estatal en Cresta Roja, represión a los municipales de La Plata, hechos que representan simbólicamente el avasallamiento de los derechos políticos, sociales y económicos logrados con el esfuerzo colectivo durante los últimos 12 años en nuestro país.

En los próximos días se darán las negociaciones paritarias por el salario de los/las trabajadores/as y es claro que con la detención de Milagro Sala quieren transmitir, desde las políticas de Cambiemos, un mensaje a la sociedad: *que el ajuste lo van a acompañar con represión y con criminalización de la protesta.*

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial